

Santiago, 27 de marzo de 2025.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL. Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de SANTANDER S.A. SOCIEDAD SECURITIZADORA. Inscripción Registro de Valores N° 628, de 1997

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumpla con informar a usted como **hecho esencial** respecto de la sociedad **Santander S.A. Sociedad Securitizadora**, en adelante la “Sociedad”, que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 26 de marzo de 2025, se ha citado a Junta Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad para el día 21 de abril 2025, a las 15:00 horas, vía remota, sin perjuicio de que se fija como domicilio para todos los efectos, las oficinas sociales ubicadas en calle Bandera 140, piso 14 comuna y ciudad de Santiago, a fin de tratar las siguiente materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, el Balance, Estados Financieros y de Resultados de la sociedad, con sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio de 2024.
2. Nombramiento de Auditores Externos. Se propondrá a la compañía PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores externos e independientes de la sociedad para el ejercicio 2025.
3. Destino de los resultados del ejercicio del año 2024. Debido a que los resultados del año 2024 arrojaron pérdidas no habrá reparto de utilidades.
4. Elección del Directorio.

5. Determinación de las remuneraciones del Directorio, acordándose al efecto proponer a la Junta que, tal como en ejercicios anteriores, los Directores no percibirán remuneración alguna por esas funciones.
6. Tomar conocimiento de los contratos y operaciones celebradas por la sociedad con personas vinculadas con la propiedad o la gestión de la misma.
7. Cualquier otra materia que sea objeto de Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley o los estatutos.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que sean titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas, registrados con 5 días de anticipación al momento de iniciarse la Junta, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046. El directorio acordó omitir la publicación de los avisos de rigor puesto que se cuenta con la seguridad de la asistencia de la totalidad de los accionistas de la sociedad en la cual se permitirá la participación y votación a distancia.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Nicolás Fernández Ponce
Gerente General
Santander S.A. Sociedad Securitizadora